

SOCIEDAD DE OCEANOGRAFIA DE GUIPÚZCOA

EL PROBLEMA PESQUERO EUROPEO

La protección y reglamentación internacional de la pesca y S. A. S. Monseñor el Príncipe Soberano de Mónaco. — La campaña oceanográfica del Michael Sars. — La nueva obra de Sir John Murray: Las profundidades del Océano. — Se impone de por sí el convenio internacional pesquero.

Al eximio sociólogo Exmo. Sr. D. Eduardo Dato, Presidente del Consejo de Ministros.

CUANDO en 23 de Enero de 1912 pasó para Madrid S. A. S. Monseñor el Príncipe Soberano de Mónaco, Don Alberto I, al recibir en el salón oficial de la estación de Irún a la Comisión de la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa, que, presidida por el finado señor Comandante de Marina, D. Joaquín Escoriaza, fué a la frontera a cumplimentar a dicho augusto sabio, en el curso de la conversación recomendó vivamente el estudio de la protección y reglamentación internacional de la pesca marítima, diciendo textualmente al elogiar los trabajos de la Sociedad: «Esto me preocupa mucho, pues no habiendo pesca no habrá pescadores.....»

Sabido es, que el Príncipe de Mónaco, antiguo oficial de la Armada española, habla correctamente el castellano.

Al manifestar el Príncipe sus temores, y a la vez, sus deseos de que se llegase a una solución práctica y equitativa internacional, nos fué dado contestar diciéndole, que nos permitíamos felicitarle por sus servicios a la ciencia marítima y a la Humanidad, pues por lo que teníamos leído en la prensa profesional, gracias a haberse adoptado en el Adriático por los Gobiernos de Italia y Austria, las medidas por el

Príncipe de Mónaco recomendadas, el pescado, que había desaparecido completamente de dicho mar interior, volvía a reaparecer y en gran cantidad.

Desde entonces, como ya antes, el Príncipe de Mónaco ha continuado su campaña personal cerca de soberanos como los Emperadores de Alemania, Rusia y Austria, los Reyes de España é Italia y el Presidente de la República francesa, y en conferencias ante el público europeo, insistiendo en la vulgarización de la ciencia oceanográfica y en la reglamentación de la pesca; remedio urgente y necesario ahora en el Mediterráneo, pero no tanto, hoy por hoy, en el Atlántico, según su Alteza Serenísima.

El finado Comandante de Marina, Sr. Escoriaza, dió pasos acerca de un proyecto de zonas de pesca en alta mar, consultando al efecto a Mónaco, y a ruego de dicha autoridad española intervinimos, contestándonos al efecto por encargo del Príncipe, acerca del particular, el ilustre naturalista Dr. J. Richard, Director del Museo Oceanográfico de Mónaco.



Los estudios y gestiones continúan en Europa, pero si no se llega a un acuerdo internacional, son inútiles cuantos esfuerzos aislados lleven a cabo las naciones, pues no es posible que se perjudiquen los intereses de unos súbditos en provecho de los no convenidos, y tal es la importancia que ha adquirido la pesca de altura, mayor y media, que merecen respeto y protección.

La dificultad y grande estriba en armonizar todos los intereses, tanto de la pesca mayor y media como de la menor, y por ello hay que trabajar ante todo y sobre todo para un acuerdo internacional oceanográfico, y ayudar al Príncipe de Mónaco.

Algo se ha empezado a hacer en este sentido, al resolver la Junta Directiva de la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa, por unanimidad, en sesión extraordinaria de 23 de Noviembre pasado, presidida por su Socio de Honor y Protector el Excmo. Sr. D. Fermín Calbetón, y a petición de dicho ilustre ex Ministro de Fomento donostiarra y del señor Marqués de Seane, solicitar del Gobierno español la citada medida equitativa.

Por su parte el Gabinete de Madrid, según comunicación oficial del señor Ministro de Estado, Marqués de Lema, de 9 de Diciembre co-

riente, dice: «Tratado el asunto en Consejo de Ministros, en éste se acordó examinar la oportunidad de acudir a los medios que esa Sociedad propone para la solución de los conflictos mencionados».

Según otras noticias oficiosas, también se estudia la reglamentación del Departamento ministerial de Agricultura y Pesquerías de Inglaterra (Board of Agriculture and Fisheries), acerca de los vapores de arrastre de dicha nación.



Merece gratitud eterna el Príncipe de Mónaco, quien queriendo dar una prueba más de estima a España y a las gentes de mar, había deseado congregarse en Madrid, en Mayo pasado, una conferencia internacional oceanográfica, referente al Mediterráneo, conferencia que no ha podido tener lugar en España, por dificultades de última hora suscitadas de parte de Italia.

Ha sido trasladada la conferencia a Mesina (Sicilia) para Enero de 1914, siendo nombrado representante de España el ilustre oceanógrafo Dr. D. Odón de Buen, quien tanto trabaja para crear en San Sebastián una estación oceanográfica, especialmente destinada a la repoblación de este zoko del Cantábrico.



En medio de las contrariedades, indiferencias y dificultades que rodean y estrujan en España a los que sienten verdadero cariño hacia la Oceanografía, un rayo de luz, de potencia decisiva, ha aparecido hacia Inglaterra y Noruega; opinión valiosa que indudablemente ha de influir en extremo en pro de las tenaces campañas del Príncipe de Mónaco, referentes a la protección internacional de la pesca.

Nos referimos al libro publicado en Londres por el ilustre ictiólogo inglés Sir John Murray, personalidad bien conocida en el mundo sabio e industrial, en asuntos marítimos, y a quien propios y extraños consideran como verdadera autoridad en cuestiones de pesca.

Dicha obra (1) constituye un todo perfecto con la anterior Memoria, publicada por otra autoridad europea en la materia, el Dr. Hjort, Director de las pesquerías del Reino de Noruega.

(1) Figura en señalado lugar en la modesta biblioteca de la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa, habiendo sido adquirida para los trabajos del Laboratorio por la Comisión Científica.

Sir John Murray y el Dr. Hjort, efectuaron en 1910 la afamada campaña oceanográfica, entre Europa y los Estados Unidos de la América del Norte, a bordo del barco explorador noruego *Michael Sars*, campaña que desde el punto de vista pesquero, científica e industrialmente considerada, ha tenido gran resonancia entre la prensa europea.

En España, fuera de la revista *Vida Marítima*, órgano de la Liga Marítima Española y de alguna que otra publicación, todo ha pasado casi desapercibido. Verdad es, que igual ocurre con las admirables campañas y estudios del Príncipe de Mónaco.

Pues bien, Murray, en su hermosa obra de ochocientas páginas, lujosamente impresa y profusamente ilustrada, editada en Londres por la Casa Mamillan y Compañía y titulada «Las profundidades del Océano», terminantemente y de conformidad con el Dr. Hjort, considera más limitada que lo que se creía la extensión de las zonas pesqueras, y aboga resueltamente por una convención internacional que reglamente en bien de todos la pesca en alta mar.



Opinan Hjort y Murray inferior las zonas donde los peces encuentran sus medios de alimentación, a las de esas comarcas del mundo, donde se cultivan el trigo y los demás cereales que sirven de base de alimentación al hombre.

Y para que no pueda figurarse el lector que es la predisposición lo que guía a uno, al ver científica y materialmente confirmadas las opiniones emitidas en años pasados por el Príncipe de Mónaco, acerca de la necesidad de la reglamentación internacional de la pesca, copiaremos textualmente lo que sobre el particular ha publicado el erudito escritor naval español *Nautilus*:

«Por ese motivo y para evitar su agotamiento prematuro (el de la pesca), proponen aquellos señores que se tomen medidas legislativas de carácter internacional, que obliguen de igual modo a todos los que se dedican a la pesa marítima a respetar los parajes donde la conveniencia de todos aconseje no efectuarla sino con sujeción a reglas y principios que garanticen la alimentación para que no se extingan o tengan que emigrar por falta de ella, las especies ictícolas que acostumbran a frecuentar las zonas indicadas.

»De no hacerse así, tarde o temprano sobrevendrá el HAMBRE DE LOS PECES, como dice Mr. Murray, quedando como consecuencia de

ella, seriamente comprometida la existencia de una industria que por las razones anteriormente expuestas, es preciso conservar y fomentar a toda costa.»



Un convenio legislativo internacional que armonice todos los derechos e intereses creados, es una medida justa y necesaria en bien de la pesca y de las industrias pesqueras.

Aparte de que con violencias nada se consigue y, además, que tiene poca gracia que se perjudiquen nacionales o entre sí, en bien de extraños, si no hay reciprocidad.

Y ahora que las campañas del Príncipe de Mónaco han adquirido tan extraordinario apoyo ante los Gobiernos marítimos de Europa, será interesante consignar que la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa, en sesión de 7 de Agosto de 1911, acordó felicitar al ilustre Doctor Hjort por su campaña a bordo del *Michael Sars*, quien sumamente agradecido regaló a la misma su Memoria acerca del particular.

PEDRO M. DE SORALUCE

Vocal Secretario General de la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa.

San Sebastián, Diciembre 1913.

